

EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Número atrasado, 15 céntos. DIRECCIÓN: Calle de Sta. Rosalía núm. 7. Sabado 4 de Julio de 1896. ADMINISTRACIÓN: Calle de S. José núm. 20. Número suelto, 10 céntos. SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS



Propiedad de LA LINDA RALLO & BENITEZ TENERIFE

SOMBREROS PARA SEÑORAS

Nuevo y variado surtido se acaba de recibir.

MELLENDEZ
19. CRUZ VERDE 21
Sucursal en la Laguna S. Juan 1

LA MAS VENTAJOSA COMPRA

Lo es sin duda la de las cocinas con horno, estufa y depósito esmaltado para agua, que vende Lorenzo Filpes.

CONDICION DE VENTA!
Si antes de un año no se economiza lo que ha costado, se devuelve al comprador su importe.
Santa Cruz de Tenerife.—Cruz Verde, núm. 16.

PIANO

Se vende uno de mesa propio para estudio.—Darán razon calle de San Roque número 67.

SE ALQUILA

Para la temporada de verano por el precio de 100 pesetas, pagadas anticipadamente, una casa en buen estado, pero solo capaz para dos ó tres personas, situada en la localidad de San Diego, á un kilómetro de la Ciudad de la Laguna.

En la calle de Fagundo núm. 1, de la misma Ciudad, darán razón.

HARINA
Francesa de primera clase se ofrece á 41 pesetas la bala de 122 y medio kilos.
HABAS á 10 pesetas fanega.
DEPÓSITOS CALLE DE SAN FRANCISCO NÚM. 21

SE VENDE O SE ALQUILA la casa núm. 12, calle General Antequera. Informarán Marina 15.

SE ALQUILA la espaciosa casa situada en esta capital Plaza de Weyler núm. 7. Darán razón S. Francisco núm. 12.

EDICTO

D. Pablo Gonzalez Iturriaga, Alcalde accidental de esta Ciudad.

Hago saber: Que siendo una de las condiciones mas esenciales para la conservacion de la salud pública, el velar por la higiene de las casas y habitaciones, y debiendo procederse en breve por dependientes del Ayuntamiento á la desinfección de las ciudades y accesorias dedicadas á viviendas, para precaver cualquier peligro en la presente estacion de verano he acordado, prevenir á los dueños de las referidas habitaciones, que dispongan desde luego por su parte el enjalbego de las mismas, tanto por lo que hace á su interior como á su exterior, secundando de esta manera los propósitos de la Alcaldia en materia de tan vital interés para el vecindario al cual afecta de un modo directo el exacto cumplimiento de esta disposicion.

Santa Cruz de Tenerife 3 de Julio, de 1896.—Pablo Gonzalez Iturriaga.

SECCION MARITIMA

ENTRADA DE BUQUES

Dia 3
MONTEVIDEO.—Vapor aleman, de Santos, Rio Janeiro y Bahia, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.
ITALIE.—Vapor frances, de Buenos Aires y Montevideo, consignado á los Sres. Hijos de Juan Yanes.

SALIDA DE BUQUES

MONTEVIDEO.—Para Lisboa y Hamburgo, tomó carbon, agua y viveres.
ITALIE.—Para Marsella, tomó carbon agua y viveres.

BUQUES QUE SE ESPERAN

MIGUEL GALLART.—Para Barcelona directamente, saldrá de este puerto el dia 10 de julio, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hijos de Juan Yanes.

BERENGUER EL GRANDE.— Para Puerto Rico y la Habana, saldrá de este puerto el dia 10 de julio, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hijos de Juan Yanes.

THERMOPYLAE.—Para Londres, saldrá de este puerto el 15 del corriente, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y Com.

BEARN.—Para Dakar, Santos, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de este puerto el dia 16 del corriente admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hijos de Juan Yanes.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

El Marques de Villasegura

Tenemos el gusto de comenzar á publicar hoy los brillantes discursos pronunciados en el Congreso, por nuestro distinguido amigo y digno representante en Cortes el Sr. Marques de Villasegura, quien continua en la Camara popular su asiduo trabajo en pro de los intereses de su pais, de los de la Nacion y de los del cuerpo á que pertenece.

La prensa de Madrid, como se verá en otro lugar, tributa merecidos elogios á la oracion parlamentaria del Sr. Seris, que insertamos hoy, y en que hizo la defensa del comandante del Conde Venadito.

La Guerra

Como verán nuestros lectores en otro lugar de este número, se ha dispuesto enviar á Cuba en el próximo Otoño 40.000 hombres de todas las armas, de los que corresponde una

parte, aunque pequeña, á nuestra provincia.

Con estos refuerzos y 12.000 soldados mas que se dice marcharán en diciembre, cree el Marques de Tenerife poder terminar la guerra en la primavera del año venidero.

Es sin duda un nuevo sacrificio que se impone España en defensa de sus sacratísimos intereses, pues no de otra suerte pueden ser exterminadas aquellas hordas vandálicas que asolan los campos de la Gran Antilla sembrando la desolacion y la ruina.

El actual estado de la campaña es bastante satisfactorio, si bien las continuadas lluvias dificultan las operaciones y prestan medios á los rebeldes para excusar en parte la persecucion de nuestras tropas, que á pesar de la inclemencia del tiempo no dan paz ni reposo á las partidas que encuentran.

El Cable
El 25 del mes último firmó S. M. la Reyna el Decreto ordenando se proceda inmediatamente al arreglo de los cables de Baleares y Canarias.

Hacienda
Por real orden de 18 de Junio último, ha sido nombrado oficial de 4.ª clase de la Investigacion de Hacienda de esta provincia D. Joaquin Julio Perez de Rosa, hijo del Sr. D. Jose Perez de Rosa, Gobernador que fue de esta provincia, de feliz recordacion, y distinguido amigo nuestro.

Por real orden de 10 de junio último, ha sido nombrado oficial de 5.ª clase de la Tesoreria de Hacienda de esta provincia, D. Juan Garcia Genovez.

Exámenes
Por la Junta provincial de Instruccion publica se ha señalado la primera quincena de este mes para los exámenes generales de todas las escuelas publicas.

Concierto
En el anunciado para esta noche en los salones de Santa Cecilia, la Sra. Occhiolini, cantará la *Nenia* de la opera *Mefistofeles*, del maestro Boito, en lugar del *Ave Maria* de Gounot que determinaba el programa de la fiesta.

Solicitud
El Sr. D. Juan Croft ha presentado instancia al Ministerio de Fomento, solicitando autorizacion para colocar una tubería de hierro de 65 milímetros de diametro interior, desde la casa de la calle de la Marina, á los depositos de carbon mineral cruzando la carretera de esta Capital á San Andres.

Pensiones
A D.ª Celia y D.ª Francisca de la Torre, huérfanas de D. Faustino oficial de 4.ª clase de Hacienda publica, se le ha concedido pensión de 500 pesetas anuales.

Se ha declarado á D.ª Rosa Rodriguez y Felipe, huérfana de D. Celestino, magistrado de la Audiencia territorial de Cáceres, con derecho á suceder á su difunta madre, en la pensión de 2,125 pesetas anuales.

El percibo de la pensión que disfruta D. Sebastian Ramos Manca, se ha trasladado á la Tesoreria de Hacienda de esta provincia.

¿Por que?
Dice un periódico de Las Palmas, que el juez de instruccion de aquel partido, á instancia del maestro mampostero, D. Francisco Ramirez Hernandez, ha dictado auto interviniendo el edificio teatro *Tirso de Molina*.

Alumbrado electrico
Se ha remitido á la Comision pro-

Francisca González Martin, de Arico, viuda, de 80 años—San Lucas—Senectud.

Matrimonios.
Ninguno.

METEOROLOGIA

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 10 DE HOY.

Altura del Barómetro reducida á 0º y en milímetros.	762.15
Temperatura del aire á la sombra	25.8
Tensión del vapor de agua	10.6
Humedad relativa	53.0
Viento.	E.S.E.
Fuerza del viento	1.
Estado del cielo.	Despejado
Temperatura máxima de ayer	26.8
Id. mínima	19.3
Oscilacion barométrica en las 24 horas (milímetros)	0.80
Estado del mar	Llano.
Lluvia en las 24 horas (milímetros)	0.0

SOCIEDAD DE TELEFONOS

Vacante la plaza de oficial de Secretaria y encargado de la estacion pública de la Sociedad en esta Capital, dotada actualmente con el sueldo de 1000 pesetas anuales, la Junta Directiva ha acordado anunciar la vacante para que los que deseen desempeñar el cargo, puedan presentar sus solicitudes por escrito al Sr. Presidente hasta el martes próximo, 7 del corriente, á las 12 del dia.

Santa Cruz de Tenerife 2 de Julio de 1896.—El Secretario, *Gabriel Isquierdo Ascárate*

SECCION RELIGIOSA

Santo de hoy.—S. Laureano.
Santo de mañana.—Sta. Filomena.
Cultos para mañana.

PARROQUIA MATRIZ
Misas rezadas de 7 á 7½: á las 9½ cantada á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE S. FRANCISCO
Misas rezadas de 7 á 7½: á las 9 cantada á las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR
Misas rezadas de 5 ½ á 8

EFEMERIDES
1632—Auto de Fé en Madrid.
1894—Constitúyese la nueva república de Havvall.
1895—Muere en Barcelona el notable poeta regionalista Federico Soler.

REGISTRO CIVIL

JULIO 3.
Nacimientos
Vespaciano Salazar y Beato.
Remedios Martin y Gutierrez.
Secundino Rivero y Diaz.
Defunciones
Manuel Miranda, del Puerto de la Cruz, casado, de 80 años—Saludo—Carcinoma.
Gregorio González Cruz, de esta ciudad, de 13 meses—San Miguel—Sarampión.

vincial, para que informe, el expediente de utilidad pública para el tendido de los alambres del alumbrado eléctrico en esta capital.

Carreteras

Por la dirección general de Obras públicas ha sido aprobado el replanteo del trozo 5.º de la carretera de Orotava á Buenavista, cuyo presupuesto de contrata asciende á la cantidad de 281,077 pesetas 78 céntimos.

También por la misma Dirección se ha designado el día 8 del próximo mes de Agosto, para la subasta de las obras de construcción del trozo cuarto de la carretera de Santa Cruz de la Palma á Candelaria, por el tipo de 205,091 pesetas 51 céntimos.

Milares

Al subinspector médico de segunda clase, jefe de Sanidad militar en esta provincia, D. Leopoldo Castro y Blanc, se ha concedido el ascenso, reemplazándole en el cargo que desempeñaba el de la misma graduación, D. Eustasio Masid.

Los oficiales primeros de Administración militar, D. Claudio Galvez y D. Mateo Hernandez, han sido destinados respectivamente, á la capitania general de esta provincia, y á la plaza de Las Palmas como encargado de efectos y caudales.

El primer teniente de infantería, D. José Martín, de segundo ayudante de esta plaza.

Se ha concedido el ascenso á comandante, á nuestro amigo, D. Carlos Rubido, ayudante de campo del Excmo. Sr. Marques de Ahumada.

Por real Orden de primero de Junio se ha concedido la cruz de primera clase de Maria Cristina, por servicios prestados en la campaña de Cuba á nuestro distinguido paisano, el capitán de infantería D. Santiago Cullen y Verdugo.

Defuncion

Ha fallecido en Las Palmas, la Sra. D.ª Clara Martín Fernandez Matos.

D. E. P.

Aclaraciones

Leemos en un periódico de Las Palmas:

Segun noticias de Génova parece que no existe crimen en el suceso del vapor *Messapia*.

Dicho buque ha salido ya del anteriormente mencionado puerto para Buenos Aires, al mando del mismo capitán, quien, se nos dice, tiene el propósito de aclarar el asunto al hacer escala el *Messapia* en este puerto de regreso del de Buenos Aires.

Modas

Notable es el número 307 de *La Guirnalda y la Bordadora* que acabamos de recibir; por los caprichosos dibujos para bordar que contiene, bonitos enlaces de iniciales y demás labores propias de esta publicación que recomendamos eficazmente á nuestras lindas lectoras.

Se suscribe en Barcelona, calle Archs, 8, 1.º

Suicidio

En Las Palmas trató de suicidarse tomando una disolucion de fosfóros. la joven Maria Ponte Marquez, que ingresó en gravísimo estado en el Hospital, estando ya fuera de peligro.

Paseo

Mañana á la noche de 8 á 10, tocará en la Alameda del Principe, la charanga de Cazadores las siguientes piezas:

- 1.º Paso doble.
- 2.º Manolita Polka.—R. Rong.
- 3.º El Alba, Vals.—M. Romero.
- 4.º Domino, Gabota.—A Olschlegel.
- 5.º Alborada Gallega.—J. Montes.
- 6.º Loyante, Vals.—L. Whéler.
- 7.º Paso doble.

Taurinas

Con profusion han sido repartidos los programas y carteles anunciadores de la última corrida de toros que en esta temporada ha de celebrarse mañana en nuestro circo taurino, y á juzgar por los grandes ofrecimientos que la empresa hace al público y el objeto benéfico á que se destinan gran parte de los ingresos, creemos que los tinerfeños en gran número acudirán á presenciar esta tradicional y atractiva fiesta española, acudiendo todos con su asistencia al mejor resultado practico para el alivio de

la triste suerte que los heroicos soldados de esta isla, cumpliendo honoroso deber derramen su sangre en la perla antillana.

Segun tenemos entendido la comisión organizadora del último Bazar, gestiona la realización de otros atractivos dentro del mismo espectáculo, como tambien la colocación de otro bazar dentro la plaza para reunir mayor número posible de fondos á los que ya tiene á disposición de los heridos de esta isla.

La empresa accediendo á los deseos de este pueblo ha dispuesto que las señoras, los niños menores de 10 años y los militares sin graduación abonen media entrada en los tendidos de sol y sombra.

COMENTARIOS DE LA PRENSA

De *El Correo Militar*.

Intervino en el debate el Sr. Marqués de Villasegura, quien con mucha oportunidad y elocuencia defendió al comandante del «Venadito» de algunos cargos que le fueron hechos y explicó con gran claridad como se hizo la investigación y reconocimiento del citado barco.

Como prueba de que el relevo de dicho comandante fué injusto, ha aducido el señor marqués las palabras que á aquel digno jefe de nuestra Marina le dirigió el general Martínez Campos, opinando que habia sido una víctima de la política y de la diplomacia, y que él se alegraría muchísimo de que todos los oficiales de la Armada cumplieran con su deber de la manera y con la dignidad que el le habia cumplido.

Las sinceras declaraciones del Sr. marqués de Villasegura han causado bastante impresion en la Cámara y la causarán lo mismo en la opinión pública que ahora sabrá á que atenerse en el enojoso asunto del «Aliance.»

Terminó diciendo que por tanto, y en vista de esto, el Gobierno español no ha debida dar al de los Estados Unidos la satisfacción de destituir de su manda al referido comandante.

De *El Resumen*.

Tan pronto como se tomo ayer el acuerdo de prorrogar la sesión del Congreso, se levantó el Sr. marqués de Villasegura, y con verdadera elocuencia hizo un cumplido elogio del comandante interino del «Conde de Venadito,» estrñándose de que no le hubiera defendido el ministro de Marina de los ataques que le habia dirigido el ministro de Estado.

Al terminar la sesión fué muy felicitado el marqués por la brillantez con que hizo su debut parlamentario y por la nobleza que representa la defensa hecha en pro del compañero ausente.

El *Heraldo de Madrid*:

«Barcelona 23.

Ha producido excelente efecto entre la oficialidad de la escuadra, la defensa que el marqués de Villasegura, ha hecho en el Congreso del comandante del «Conde de Venadito» en la cuestión del «Aliance.»

40.000 HOMBRES Á CUBA

Ya está ultimada en el ministerio de la Guerra la organización de la nueva expedición á Cuba.

Con los 40.000 hombres que la componen se aumentan hasta ocho el número de compañías en los batallones del ejército de operaciones, y de este modo el considerable aumento efectivo que representa el envío agregado á las fuerzas organizadas que allí tenemos evitada la formación de 35 planas mayores de batallón y de 140 cuadros de oficiales de compañía.

La expedición se ajustará á las condiciones siguientes:

Infantería

Cada uno de los 56 segundos batallones de los regimientos de línea de la Península procederán á organizar dos compañías expedicionarias al pié de fuerza siguiente cada una:

- 1 capitán.
- 4 subalternos.
- 5 sargentos.
- 10 cabos.
- 5 cornetas.
- 230 soldados.

Asi mismo los 10 batallones de cazadores: Cuba, Figueras, Alba de Tormes, Segorbe, Ciudad Rodrigo, Madrid, Estella, Alfonso XII, Habana y Manila organizarán cada uno otras dos compañías expedicionarias de igual efectivo que las de línea.

Las dos compañías expedicionarias de cada segundo batallón de línea pasarán á ser la séptima y octava del primer batallón del regimiento respectivo, el que, como es sabido, forma parte del ejército de Cuba.

Las dos compañías expedicionarias que organizará cada batallón de cazadores de los antes mencionados pasarán á ser por el orden siguiente las séptima y octava de los batallones de cazadores de Cataluña, Barcelona, Barbastro, Tarifa, Arapiles, Las Navas, Llerena, Mérida, Reus y Puerto Rico.

Los regimientos regionales de Baleares números 1 y 2, en razón á su efectivo actual, serán considerados para este caso como un solo batallón cada uno, y procederán, por lo tanto, á organizar 2 compañías expedicionarias de la fuerza antes expresada.

De estas cuatro compañías, una de ellas pasará á ser la séptima del batallón provisional de Cuba, y las tres restantes serán, al llegar á la gran Antilla, destinados á cubrir bajas.

Los batallones regionales de Canarias número 1 y 2 organizarán cada uno otra compañía expedicionaria. La del número 1 será la octava del provisional de Cuba y la del número 2 se destinará, como las tres de los regionales de Baleares antes expresados, á cubrir bajas.

El personal de capitanes y subalternos saldrá de los cuerpos respectivos, preferiéndose los voluntarios, y para completar las vacantes se procederá al sorteo, dentro de los mismos, en las condiciones establecidas.

De igual modo se procederá, por lo que respecta á las clases é individuos de tropa, autorizándose á cada jefe de batallón para admitir, por idéntico sistema que el establecido para la recluta voluntaria, hasta 50 individuos, con el objeto de ver de conseguir que en vez de los 500 hombres que debe dar cada una de aquellas unidades de los que hoy están en filas, sólo tengan que desprenderse de 450.

El número total de compañías expedicionarias será, pues, el siguiente:

De los 56 segundos batallones de línea.....	112
De los 10 batallones de cazadores que queden en la Península.....	20
De los regimientos regionales de Baleares números 1 y 2.....	4
De los batallones regionales de Canarias números 1 y 2.....	2
	<hr/>
	138

El personal de oficiales de todas clases lo compondrán:

- 138 capitanes y
- 552 subalternos.
- 690 oficiales.

- Y el de clases é individuos de tropa.
- 690 sargentos
- 1.380 cabos.
- 690 cornetas y
- 31.740 soldados.

34.500 clases é individuos de tropa.

Total de la fuerza expedicionaria de infantería, 35.190 hombres.

Artillería

Marcharán 1.252 hombres de los cuales 800 serán de plaza, y 160 de montaña y 292 de todos los institutos.

Los puntos de concentración serán Barcelona, Cádiz, Ferrol y San Sebastian, para los primeros: Barcelona para los segundos, y Sevilla y Valencia para los últimos.

El personal de jefes y oficiales de esta arma pedido es el siguiente:

Un comandante, siete capitanes, 10 primeros tenientes y 12 segundos.

Epoca del embarco

Del 15 al 20 del próximo agosto marchará toda la infantería, ó sean 35.000 hombres en 20 vapores, que saldrán de

Cádiz, Santander, Barcelona y la Coruña. En los primeros días de Septiembre embarcarán la caballería y cuerpos especiales, aprovechando ya algunos de los vapores regresados luego de haber dejado en Cuba la infantería.

CONGRESO

Sesión del 18 de Junio

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Marqués de Villasegura tiene la palabra.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Antes de empezar, debo manifestar mi profunda gratitud al Sr. Presidente por haberse dignado consultar á la Cámara para otorgarme el uso de la palabra: gracias, pues, Sr. Presidente.

He pedido la palabra para justificar la conducta de un ausente, y despues de oido al Sr. Ministro de Estado, no solo me ratifico en lo dicho, sino que la pido tambien para defenderle de las inculpaciones que respecto al cumplimiento del deber del comandante del *Conde de Venadito*, se desprenden del discurso del Sr. Ministro de Estado.

No pensé, Sres. Diputados, al sentarme hoy en este escaño, que tendria que intervenir en este importante debate; asi es que no vengo preparado para ello; pero no temáis, ni tampoco el Gobierno de S. M., que con el calor de la improvisación no pueda dominar la palabra y exprese algún concepto que sea perjudicial para los intereses internacionales de nuestro país; sé mi deber y á cuánto de prudencia nos obliga la representación que aquí ostentamos. Digo que no vengo preparado, y es verdad; pero tambien debo declarar que el derecho internacional no me es desconocido, pues forma parte del estudio de mi carrera, y una gran parte de mi vida la he pasado haciendo respetar nuestros derechos en las aguas jurisdiccionales, tanto en la Península como en Cuba: hablo, pues, con conocimiento de causa.

Al oír al Diputado Sr. D. Tesifonte Gallego nombrar al crucero *Conde de Venadito*, no pude dominar mi impresion y mis deseos de esclarecer la conducta hasta ahora dudosa del comandante del mencionado buque.

Grande es la amistad que me une con su ex-comandante D. Luis de Ibarra, uno de los más ilustrados y caballerosos jefes de la armada española; nuestra amistad data de los albores de la primera juventud, y de esas verdaderas que terminan en el sepulcro; juntos hemos seguido nuestra carrera militar, juntos hemos rodado por los barcos de instrucción y hoy me acusaria mi propia conciencia si no me apresurase á manifestar y probar que cumplió con su deber, y á exigir que de estas bóvedas, para que todo el mundo se entere, salga la afirmación de los señores Ministros de Marina y de Estado de que cumplió con su deber.

No temáis tampoco que la amistad fraternal que me une con el ex-comandante del *Conde de Venadito* pueda cegarme hasta el punto de que olvide los deberes de justicia é imparcialidad que como Diputado debo siempre al país, y mas si cabe cuando se trata de asuntos internacionales.

Bien es verdad que el Sr. Gallego ha manifestado ya, con esa elocuencia que le caracteriza, mucho á cerca de este asunto, y me economizará gran parte de mi trabajo; sin embargo, como quiera que el Sr. Gallego no tiene la amistad que yo tengo con el comandante á que he aludido, no le ha sido posible exponer los pormenores y detalles interesantes que yo conozco, ni tampoco en este debate se ha declarado la irresponsabilidad del comandante en cuestión, único y exclusivo objeto mio al hacer uso de la palabra.

El reconocimiento, la visita ó la investigación, como quiera llamarse, que el comandante del crucero *Conde de Venadito*, quiso hacer en uso de su perfecto derecho al vapor filibustero *Alliance* dentro de las aguas jurisdiccionales, como procuraré demostrar á su debido tiempo, esta visita que quiso hacer el vapor *Alliance*, tiene gran semejanza con lo que se hizo para el apresamiento del vapor insurrecto *Virginus*, por la corbeta *Tornado*, en cuyo apresamiento me encontré, como me encontré también en el fusilamiento de los que fueron pasados por las armas de la tripulación de dicho vapor *Virginus*, y que creo ascendian á 57.

No hacia más que cuatro horas que el crucero *Conde de Venadito* habia llegado al puerto de Santiago de Cuba, y como habia sufrido un horroroso temporal de Sudeste en la travesía desde Canarias á Cuba, no era po-

sible que en el poco tiempo trascurrido entre la llegada á Santiago de Cuba y la salida del puerto, se hiciera en la chimenea y en los costados del buque la limpieza que ordinariamente se hace en los buques de guerra; parecía un vapor mercante costero.

El comandante del *Conde de Venadito* recibió en el momento de llegar á Santiago de Cuba órdenes para salir inmediatamente á la mar á cruzar, y, en efecto, á las cuatro horas de haber llegado á dicho puerto ya cruzaba por aquellos mares, influyendo seguramente la falta de limpieza en el costado y en la chimenea, el estar pintado de negro y no de blanco, como lo están en la isla de Cuba todos los buques de guerra, el que á cierta distancia se le confundiese con un buque mercante, razón por la que el *Alliance*, siguió tranquilamente con su proa á tierra hasta que oyó el primer disparo: lo mismo pasó con el *Tornado*, que cruzaba á la vela cuando apresó al vapor insurrecto *Virginus*, que los tripulantes de éste tampoco creyeron que tenían cerca un buque de guerra, y esto fué lo que facilitó la persecución y el apresamiento.

El *Conde de Venadito* navegaba por la costa Sur hacia Punta Maysi, costa limpia, tanto que se puede ir, como vulgarmente se dice, tirando piedras á tierra. Se distinguía bien, no solo la gente que había en los cayucos y en la playa, sino también la familia del torrero que hay en Punta Maysi. Navegando, como he dicho, se vió un buque que venía de la parte Sur con proa hacia tierra. Los oficiales del *Conde de Venadito* preguntaron al comandante si sería conveniente dirigirse hacia aquel otro buque; pero como el comandante vió que se aproximaba hacia el *Venadito*, no quiso variar el rumbo para no llamar la atención. Ya cerca de tierra disparó un cañonazo sin bala, después otro, y no haciendo caso disparó entonces con proyectil á no dar, y tan cerca estaba de tierra, que ordenó al oficial Sr. Churruca, que dirigía el cañón de tiro rápido de la mura de babor, que era la que correspondía á tierra; pues llevaba rumbo al Este próximamente, que tuviera cuidado no fuera á caer el proyectil en tierra é hiriera á cualquiera de los que estaban laorilla.

Efectivamente, salió el disparo y la bala fué á caer muy cerca de tierra entre la costa y el vapor «*Alliance*». Desde el primer disparo sin bala llevaba el *Venadito* izada la señal que marca el Código internacional de señales para pedirle parase, y el *Alliance* no solo no hizo caso sino que cambió de rumbo y forzó su máquina, dirigiéndose á pasar el freu de punta de Maysi y Santo Domingo, desapareciendo, y no fué apresado por haberse recalentado una pieza de la máquina del *Conde de Venadito*, lo que impidió continuar la persecución.

Tanto es cierto que cumplió el comandante de este barco con su deber, que el ilustre general Martínez Campos, al ir este comandante á despedirse, le manifestó, con esa sinceridad y franqueza propia de tan ilustre general, que era una víctima de la política y de la diplomacia, y que tanto él como todos los generales, que estaban á su alrededor, que eran ocho ó diez, tendrían siempre la satisfacción de afirmar que había cumplido cual corresponde á un digno jefe, y como deseaban cumplirán todos los oficiales de marina. No contento el señor general Martínez con las manifestaciones expuestas que tanto honran y enaltecen al ex-comandante del *Conde de Venadito*, y cumpliendo también con el deber que le imponía su alta jerarquía de general en jefe de las fuerzas de mar y tierra, mandó formar una segunda sumaria que demostrase si era verdad ó no que estaba el *Alliance* en aguas jurisdiccionales al sonar el primer cañonazo del *Venadito*.

Esta sumaria fué instruida por el auditor del apostadero, Sr. Valcárcel, sirviendo de fiscal técnico el teniente de navío de primera clase Sr. Tejera. Se tomó declaración á los tripulantes del crucero *Venadito*, así como á varios prisioneros que se habían hecho á la partida de Maceo en las inmediaciones de Jibara; ellos declararon que, según noticias, el *Alliance* llevaba expedición á bordo al ser sorprendido por el crucero español, como también armas y pertrechos de guerra, y que al tratar el *Conde de Venadito* de hacer el reconocimiento se encontraba en aguas jurisdiccionales. Este expediente, que debe existir, así como el formado por la jurisdicción de marina, pueden esclarecer este asunto si de ellos se hace detenido estudio.

El Sr. Ministro de Estado ha manifestado algunos conceptos que quisiera recoger. Su señoría ha dicho en su elocuente discurso que los disparos hechos por el *Conde de Venadito* al vapor filibustero *Alliance*,

fueron á más de cuatro millas de distancia, si no he oído mal, es decir, fuera de las aguas jurisdiccionales; al hacer esta afirmación S. S., indica en forma vaga que el comandante del crucero no cumplió con su deber, y yo para más claridad me permito preguntar á S. S.: ¿el comandante, cumplió ó no con su deber? Señor Ministro, la contestación la puede dar su ilustre amigo y mío, muy respetado y querido, el general Martínez Campos, á quien S. S. puede pedir la corroboración de mis palabras, seguro de que tan ilustre general se ratificará en el concepto que en el palacio de la Capitanía general de la Habana le mereció el jefe de que nos ocupamos.

También puede S. S. preguntarle si es verdad lo del expediente por dicha superior autoridad mandado formar y la que él arroja. Su señoría ha dicho también que son aguas jurisdiccionales aquellas comprendidas dentro de las tres millas, contadas de la mayor baja mar; no estoy nada conforme con las teorías sustentadas por S. S. respecto á aguas jurisdiccionales, y deploro que el Sr. Ministro de Estado, al tratar de este asunto importantísimo, no haya sido más circunspecto, no olvidando que es el jefe de nuestra política internacional, y que lo que él dice tiene gran autoridad y causa estado.

Preferente atención me ha causado siempre el estudio del derecho internacional, no solo por ser parte importante de mi carrera, como ya expuse al hacer uso de la palabra, sino también porque he pasado una parte de mi vida haciendo respetar nuestro derecho en las aguas jurisdiccionales, tanto de la Península como de la isla de Cuba.

Ninguno de esos tratadistas de que S. S. ha hecho mención dicen que las aguas jurisdiccionales, como todo aquello que se relaciona con las Naciones, son las convenidas entre éstas, las que se consignan en los protocolos, y no creo que S. S. tenga nada protocolizado respecto á aguas jurisdiccionales con los Estados Unidos. Si los Estados Unidos señalan para sus aguas jurisdiccionales tres ó cuatro millas, S. S. puede señalar, en uso de su perfectísimo derecho, esas tres ó cuatro millas para las aguas jurisdiccionales de la isla de Cuba; pero esto sería un convenio tácito entre ambas Naciones; eso no está escrito, y aunque lo estuviera no creo que sea un artículo de fé para S. S. ni ley para España. ¿Estamos nosotros obligados á obedecer lo que escriba cualquier tratadista extranjero, por grande que sea su reputación como tratadista? ¿Dejará de ser esta una opinión suya, muy respetable, pero al fin una Opinión?

Prueba de que no hay nada escrito, que yo invito á S. S. á que diga en qué tratado de derecho internacional ha leído eso de las tres millas. Su señoría seguramente habrá leído las ideas más generalizadas de todos los tratadistas, y es que se entienden por aguas jurisdiccionales las comprendidas dentro del tiro del cañón de ánima lisa, que como es sabido tienen menos alcance que los nuevos cañones de ánima rayada. Ahora bien; esto es lo que podemos llamar aguas jurisdiccionales militares hay otras exclusivas para la pesca que en algunas Naciones como Portugal tienen seis millas; también existen las zonas fiscales para el contrabando, lo cual nada tiene que ver con las aguas jurisdiccionales.

Como mi única idea en este momento era confirmar y demostrar que el comandante del crucero *Conde de Venadito* cumplió con su deber, como he sostenido y sostendré mientras no se me pruebe lo contrario, yo desearía que al salir de estas bóvedas lo que he manifestado fuera acompañado del asentimiento del Sr. Ministro de Marina y del Sr. Ministro de Estado. Yo sé que el Sr. Ministro de Marina profesa al comandante del crucero *Conde de Venadito* un especialísimo cariño; sé que ha sido su ayudante; conozco el interés que S. S. se toma por todos los que han estado á sus órdenes, y tengo la convicción de que S. S. no podrá consentir que recaiga un cargo de esa naturaleza sobre un oficial que ha cumplido estrictamente con su deber.

Antes de concluir ruego al Gobierno de S. M. se sirva manifestar si trata de mandar á la Cámara el *Libro rojo*. ¿Si ó no? Terminantemente.

El Sr. Ministro de MARINA (Beránger): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: la tiene V. S.
El Sr. Ministro de MARINA (Beránger): Señores Diputados, me ha sorprendido mucho que el señor Marqués de Villasegura pidiera la palabra para defender á un ausente. El Sr. Gallego no ha tenido más que palabras de elogio para el comandante del crucero *Conde de Venadito*, y yo creo que

no me quedé corto en la justicia que hice á mi antiguo ayudante.

¿Cuál ha sido, pues, la ofensa que se ha hecho al comandante del crucero *Conde de Venadito*? Si ofensa hubiese habido aquí está el Ministro de Marina para defenderle; no hubiera necesitado que el Sr. Marqués de Villasegura le defendiese. No le atacó el Sr. Gallego, no le atacó yo. ¿Por qué había de atacar á tan distinguido oficial? Dije que había cumplido con su deber, ¿qué significa, Sr. Marqués de Villasegura, que S. S. venga aquí á defender á un ausente? ¿Dónde, cuándo y como, ha sido atacado el comandante del crucero *Conde de Venadito*? Y si no le ha atacado nadie, si por boca del Sr. Gallego no ha recibido más que elogios, que yo, cumpliendo con la verdad y la justicia he ratificado y aumentado, no tenía S. S. necesidad de levantarse á defender á quien nadie había ofendido.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S. para rectificar.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA, Verdaderamente, Sr. Ministro de Marina: S. S. no ha atacado al comandante del *Conde de Venadito*, pero no le ha defendido cuando indirectamente le ha atacado el Sr. Ministro de Estado. (El Sr. Ministro de Marina: El Sr. Ministro de Estado no le ha atacado.) El señor Ministro de Estado ha dicho que no ha cumplido con su deber. (El Sr. Ministro de Estado: Yo no he dicho eso.) Pero se desprende de lo que ha dicho S. S. Aquí hay que hablar claro. Su señoría ha dicho que el *Alliance* estaba más allá de las aguas jurisdiccionales. Yo le digo á S. S. que el Sr. Ministro de Marina ha recibido telegrama del comandante general del apostadero, Sr. Arias Salgado, en que decía que de las informaciones hechas resultaba probado que el *Alliance* estaba dentro de las aguas jurisdiccionales y que no había necesidad de dar satisfacciones.

Esto es lo escrito, esto es lo que se ha dicho, y yo deseo que el Sr. Ministro de Marina, en uso de su derecho y como siempre que es justo lo tiene por costumbre tan digno y veterano general, que defienda al comandante del crucero *Conde de Venadito* por haber cumplido con su deber; es decir, por tratar de hacer la visita de investigación á ese barco extranjero dentro de nuestras aguas jurisdiccionales.

Ese comandante, que era el segundo del barco fue á Cuba mandando el crucero; á las pocas horas de llegar salió á cruzar, y dió la casualidad de que, en cumplimiento de su deber, trató de realizar el acto que he dicho, y por ello fué trasladado de segundo del *Colon*. ¿Es esa la recompensa que merecía por su conducta? ¿Por que no le dejaron en el *Conde de Venadito*, y por que le trasladaron á el *Colon*, cuando la categoría era la misma? Pidió venir por enfermo; en dos meses no le contestaron, y luego fue destinado al Ministerio de Marina con un destino sin importancia alguna; es decir, de auxiliar. No creo justa esta medida, y el Sr. Ministro de Marina demostraría una vez mas su rectitud y justicia si otorgase á este oficial en lugar de la preterición en que se encuentra, la recompensa merecida.

El Sr. Ministro de MARINA (Beránger): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.
El Sr. Ministro de MARINA (Beránger): Vuelvo á repetir que no necesito excitaciones del Sr. Marqués de Villasegura para defender, cuando así proceda, á ningún oficial de la armada. Es mi deber y lo cumplo con gusto.

En cuanto á que el Sr. Duque de Tetuán hubiera ofendido á ese oficial, no deduzco esa consecuencia ni nadie con justicia puede deducirla tampoco de ninguna de sus palabras; al contrario, siempre ha reconocido el Sr. Duque de Tetuán en el comandante del crucero *Conde de Venadito*, todo el amor á la Patria y al cumplimiento del deber que tiene un comandante de buque.

No hay motivo, pues, para defender al que no es atacado. Ese oficial no ha sido atacado ni por el Gobierno, ni por el comandante general del apostadero de la Habana, ni por nadie.

En cuanto á que hoy está desempeñando un destino inferior, no es exacto. Es el único destino de su clase que existía vacante cuando me pidió ser destinado á esta corte. Yo le daré con gusto otro de mas lucimiento porque conozco sus condiciones, pues por haber sido mi ayudante me consta concurren en el los méritos de un brillante oficial de la armada. (El Sr. Marqués de Villasegura: ¿Cumplió con su deber?)

Cumplió.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.
El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Si cumplió con su deber ¿por que se le quitó el mando? aclarado este asunto, ¿por que no se le repuso ó se le dió el mando de otro de su categoría? La cosa es bien clara. ¿Por que se ha dado entonces satisfacción por el asunto de la *Alliance* si el *Venadito* cumplió con su deber? A esto puede contestar también el Sr. Ministro de Estado. ¿Está conforme S. S. en que cumplió con su deber? (El Sr. Ministro de Estado hace signos afirmativos.) El Sr. Ministro de Marina dice que cumplió con su deber, el Sr. Ministro de Estado dice también que cumplió con su deber; ¿por que entonces dar satisfacción? Esa ha sido y será causa de otras.

El Sr. Ministro de Estado nada me ha dicho acerca de mi pregunta sobre el *Libro rojo*; ¿viene ó no viene?

El Sr. Ministro de ESTADO (Duque de Tetuán): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de ESTADO (Duque de Tetuán): Nada he contestado, en efecto, á S. S. ni al Sr. Gallego de la petición del *Libro rojo*, porque de todos los documentos que SS. SS. quieran conocer que se hayan cursado por mi Departamento me reservo facilitar aquellos que por su naturaleza, y según las circunstancias, puedan ser publicados. No procede dar conocimiento á la Cámara de todos los documentos diplomáticos, sean cuales sean, porque sabido es que esos documentos no pertenecen solo al Gobierno que los tiene, sino que corresponden también á los Gobiernos con quien se comunican y se siguen, ó han seguido las negociaciones, y sin cuyo beneplácito no pueden traerse á discusión.

LA INSURRECCION DE CUBA

Maceo camino de la trocha.—Tren descarrilado.—Maquinista y fogonero presos por los rebeldes.—El inspector general de Sanidad Sr. Losada.—La salud pública.

Habana 16

Hay noticias de Antonio Maceo y del lugar en que se encuentra.

El martes durmió en el ingenio Linares, situado en las faldas de la loma del Toro.

Desde allí se dirigió con rumbo á la trocha de Mariel.

El tren de viajeros que venía de Matanzas ha descarrilado en Banoa (provincia de la Habana), entre Aguacate y Jaruco.

Los rebeldes apresaron al segundo maquinista y al fogonero de la máquina exploradora.

Se ignora la suerte del inspector de Sanidad, Sr. Losada que salió hoy de Matanzas, á donde había ido á estudiar el vómito.

El general Weyler ha convocado á la Junta Superior de Sanidad para adoptar medidas relacionadas con la salud pública, amenazada de graves epidemias producidas por infección.

Sta. Cruz de Tenerife 28 de Octubre de 1888.

Sres. Scott y Bowne.—New-York.

Muy Sres. míos: Las ventajas del aceite de bacalao son incontestables, mas por desgracia la mayor parte de los enfermos, que tienen necesidad de usarlo, no lo pueden digerir, siendo en tales casos un medicamento perjudicial en vez de util.

Todo lo que sea modificar esta substancia sin destruir sus principios activos, para hacerla más facilmente asimilable, es dar un gran paso en beneficio de la ciencia y de la humanidad.

La *Emulsion de Scott* cumple perfectamente esta mision, proporcionandonos una substancia que reemplaza con ventaja al aceite de bacalao, añadiendole aun la poderosa accion de los hipofosfitos de cal y sosa.

Con tal medicamento he obtenido favorables resultados en aquellos casos que se trata de reconstituir organismos empobrecidos especialmente en los niños.

De Vds. S. S.

Dr. EDUARDO DOMINGUEZ ALFONSO

Vapores Trasatlánticos de F. PRATS y Comp.
PARA PUERTO RICO Y LA HABANA
El magnifico vapor español de gran porte
Berenguer el Grande
saldrá de este puerto el día 10 de julio

Para Barcelona directamente
El magnifico vapor español.
Miguel Gallart
deberá salir de este puerto el día 10 de julio.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, *Hijos de Juan Yanes.*—Sol 6

THE UNION STEAM SHIP COMPANY'S
PARA SOUTHAMPTON
SPARTAN
Se espera en este puerto el 4 de julio
Admite carga y pasajeros
Agente, HAMILTON Y COMP.

FORWOOD BROTHERS & CO'S
PARA LA MADERA Y LONDRES
El hermoso vapor frutero
WAZZAN
deberá salir de este puerto el día 7 de julio.
Admite carga y pasajeros.
Agente HY WOLFSON.
NOTA.—Las notas de embarque se recibirán hasta del día 7.

Société Générale
Transports maritimes à Vapeur
PARA DAKAR, RIO-JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
El vapor francés
BEARN
Saldrá de este puerto el 16 de julio. Admite carga y pasajeros.
Tambien admite familias de agricultores gratis para el Brazil.
Agentes, *Hijos de Juan Yanes*

MESS. J. T. RENNIE SON Y C.
Para Londres
ILLOVO
Saldrá de este puerto el 4 de julio.—Admite pasajeros y tiene hueco para 200 toneladas de carga.
Agente, HAMILTON Y COMP.

MESS GEO. THOMPSON Comp.^a
Para Londres
El hermoso vapor inglés.
THERNOPYLAE
Llegará á este puerto el 15 del corriente
Admite carga y pasajeros.
Agentes, HAMILTON Y COMP.

Academia de Comercio
ESTABLECIDA EN 1868
BAJO LA DIRECCION DE D. Celestino Lozano.
Callao de Lima, 2, 2.º
Hallandose abiertas permanentemente en esta Academia las clases de *Calculos mercantiles, Teneduría de libros y Correspondencia comercial* que forman el curso principal; y las de *Aritmética práctica, Reforma de letra y Origrafía castellana* que constituyen el curso preparatorio, se avisa á los aspirantes que, de cada una de ellas, hay cursos abiertos por la mañana, por la tarde y por la noche, siendo muy corto el número de alumnos que por costumbre benefician para los mismos, se admiten en cada clase.
Se facilitan informes impresos y verbales.

El Liberal de Tenerife
DIARIO DE LA MAÑANA
Se publica todos los días excepto los festivos
Pesetas.
Suscripcion.—En toda la provincia un mes. 1'50
Península española, semestre. 3'00
Antillas y Extranjero, un año. 28'00
Filipinas, un año 30'00
Un numero suelto 0'10
Idem atrasado 0'15
Anuncios.—Se admiten en cualquier idioma á 5 céntimos de pesetas la línea en la primera plana; á 8 en la tercera y á 4 en la cuarta.
Comunicados, reclamos y esque-las mortuorias, á precios convencionales.

DE VENTA
SAN FRANCISCO 6 Y 8
SANTA CRUZ DE TENERIFE
Fluida azul negra
Fluida azul negra de copiar
Muy negra
Escarlata

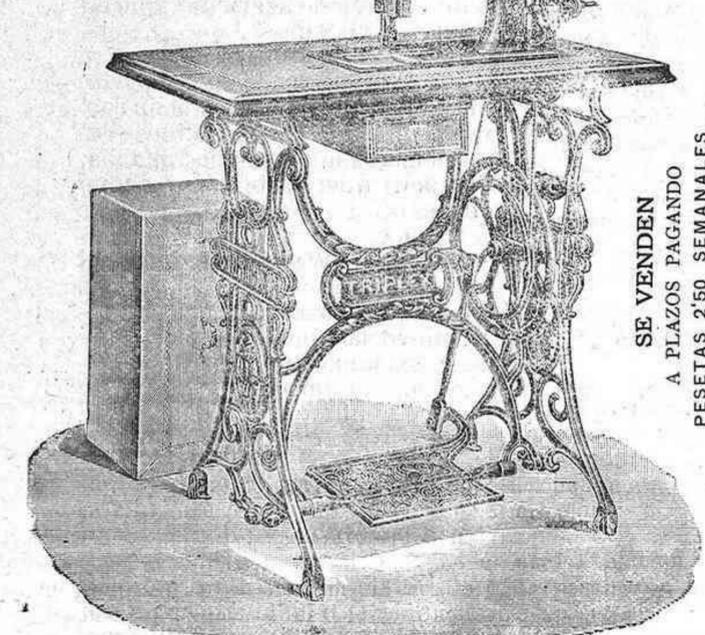
SUPERIORES TINTAS INGLESAS
Pote de uno y octavo litro
» de dos tercios »
» de un cuarto »
» de dos tercios »
» de un tercio »
» de uno y octavo »
» de medio »
» de un tercio »
» de medio »
» de un cuarto »

DE VENTA
SAN FRANCISCO 6 Y 8
SANTA CRUZ DE TENERIFE
3'50 ptas.
2'00 »
1'00 »
3'50 »
2'00 »
2'50 »
1'50 »
1'00 »
2'50 »
1'25 »

GARDENIAS
Se venden en la calle de la Luna número 1.
Se arrienda
ó se vende una hacienda de 11 fanegadas de extension, con casa, situada en Geneto en el camino de Candelaria.
Darán razon Francisco Maffiotti.
Castillo 35.
SE VENDE
Una máquina de vapor barinera movida por medio del gas, con piedras ó sin ellas, al contado ó á plazos.
Darán razon en Tegueste D. José de Armas.
Se alquila
la casa calle de la Marina núm. 41.—Darán razon San Felipe Nery 3.

De venta en el establecimiento de A. J. Benitez, S. Francisco 6 y 8.

DEPÓSITO
CANDELARIA 8



LAS MAQUINAS PARA COSER WERTHEIN
LAS MEJORES Y MAS BARATAS COSE, SURCE Y BORDA
Compiten ventajosamente con todas las conocidas en esta provincia, segun y ya el publico de encontrar en todo tiempo cuantas piezas necesite para ellas, no pone ningun reparo y las prefiere á cualquiera otra por ser, como puede verse, *más sencillas, elegantes y sólidas.*
L. FILPES, Drogueria.

BERWAZA INGLESA
De venta: almacenes de CRISTOBAL BEAUTELL
Pedid siempre esta riquísima cerveza marca LA BANDERA

Se vende ó se alquila una hermosa casa calle de la Marina; dicha casa es de gran comodidad y tiene puertas á dos calles.
Para informes calle del Castillo 91.

MAIZ CINQUANTINI
Acaba de recibirse una partida superior que se vende á precio cómodo en los almacenes de *Hijos de Juan Yanes.*—Sol 6.

Todas las enfermedades del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

se curan siempre con el

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA R. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

Úsese siempre el **ELIXIR INGLUVINA GIOL**, en la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extreñimiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y se obtendrán resultados curativos sorprendentes.

Las notabilidades médicas prefieren el **ELIXIR GIOL** á cualquier otro preparado para la curación de las enfermedades del Estómago é Intestinos

Venta al por mayor y menor: **FARMACIA GIOL, Poniente, 31; BARCELONA**

Depositario para las islas Canarias, D. J. M. Ballester, Castillo, 61.
Venta: En todas las buenas farmacias

El medicamento más eficaz para la pronta curación de las **ÚLSERAS GÁSTRICAS** en las personas de avanzada edad, Inapetencia y debilidad general, son las **PÍLULAS**

RESTAURADORAS

FORMIGUERA, con hierro, manganeso y pepsina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles

Véndense en todas las farmacias.
Al por mayor: E. Formiguera y C^a, Tallers, 22.—Barcelona

A VERANEAR
Se alquila lo alto de una casa en la Laguna en la calle de S. Juan n.º 10 esquina á la de Herradores.

(c) Ministerio de Cultura 2007